

REHABILITACIÓN DE PLANES DE PAGO CADUCOS – LEY 15.279

La rehabilitación de planes de pagos establecida por la Ley 15.279 permite reanudar con el pago de las cuotas de los planes de pagos que hayan caducado en el año 2020, tanto para planes de pago prejudiciales como judiciales de todos los impuestos. Solamente se encuentran exceptuados de la rehabilitación los planes de pago caducos de los agentes de recaudación de la Ley 14.890.

La rehabilitación consiste en el corrimiento de las fechas de vencimiento de las cuotas vencidas e impagas y de las cuotas que restan vencer. El nuevo vencimiento de la primera cuota vencida e impaga será el día 10 o hábil siguiente del mes posterior a efectivizar la rehabilitación y el vencimiento de las restantes cuotas será en los meses sucesivos.

Los planes de pago caducos en el año 2020 se podrán rehabilitar desde el 12 de julio al 31 de diciembre de 2021.

Para acceder a la rehabilitación cada contribuyente/agente de recaudación deberá ingresar a la web de Arba siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

En el apartado de “Trámites” deberá ingresar en la tarjeta “Hacé tu plan de pago”

En esta sección encontrarás todos los trámites que podés gestionar en ARBA.

[Ver todos los trámites](#)



Consolidá tu deuda según tus posibilidades.



Consultá tu deuda



Boleta por mail



Hacé tu plan de pago



Notificaciones y descargos





Descargá tu boleta



Luego deberá ingresar en el impuesto que corresponda al plan de pagos que desea rehabilitar:

Planes de Pago

Consultá todos los planes de pago disponibles para tus impuestos.

 Inmobiliario	 Automotor	 Embarcaciones
 Ingresos Brutos	 Agentes de Recaudación	 Sellos



Seguidamente deberá ingresar en la opción "Rehabilitación de planes caducos"

Automotor



Plan de Pagos – Ley 15.279



Acogimiento a Plan de Pagos de Deuda en Instancia Judicial - Con Medida Cautelar

Permite regularizar deuda en instancia judicial por medio de un plan de pagos. Establece un compromiso formal de pago y el reconocimiento de la deuda.



Acogimiento a Plan de Pagos de Deuda en Instancia Judicial - Sin Medida Cautelar

Permite regularizar deuda en instancia judicial por medio de un plan de pagos. Establece un compromiso formal de pago y el reconocimiento de la deuda.



Acogimiento a Plan de Pagos de Deuda en Instancia Prejudicial

Permite regularizar deudas provenientes del impuesto Automotor que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión...



Liquidación cuotas/Anticipada/Caducidad

Solicitá la liquidación de la cuota de tu plan de pago ya realizado.



Rehabilitación de planes caducos

Solicitá la rehabilitación de un plan de pagos caduco



Para continuar con la operatoria deberá ingresar con CIT:



Ingresá con tu Clave de Identificación Tributaria (CIT)

Completá el formulario

C.U.I.T. / C.U.J.L. / C.D.I. ▾

Ingresá los 11 dígitos sin guiones, espacios o puntos

Ingresá tu clave 

Ingresar

[¿Olvidaste tu clave? \(Internos\)](#)

Una vez en la aplicación, a través del combo de impuestos deberá seleccionar el que corresponda a su plan:

Rehabilitación de planes caducos

Ingrese un objeto imponible en el siguiente formulario.

Datos requeridos

Impuesto

- seleccionar...
- seleccionar...
- Agentes de Recaudación
- Automotores**
- Embarcaciones Deportivas
- Ingresos Brutos
- Inmobiliario
- Inmobiliario Complementario

Volver

Luego deberá consignar la identificación (partido-partida, dominio, CUIT, etc.):

Rehabilitación de planes caducos

Ingrese un objeto imponible en el siguiente formulario.

Datos requeridos	
Impuesto	<input type="text" value="Automotores"/>
Dominio	<input type="text" value="MYO581"/>

Volver

Enviar



En la pantalla siguiente se mostrarán los datos del o los plan/es caduco/s que se deseen rehabilitar, debiendo seleccionar uno a la vez:

Planes de Pago

Rehabilitación de planes caducos

Seleccione el plan a rehabilitar.

Planes de Pagos Caducos

Norma	Fecha consolidación	Cantidad de cuotas	Importe cuota (*)	Total plan	Cuotas desde que rehabilita	Estado del plan	Incluye
7803	12/09/2019	6	\$ 10.451,8	\$ 62.653,4	2	Caduco	<input checked="" type="radio"/>

(*) El importe de la cuota no incluye el importe por Fondo Educativo.

Volver

Rehabilitar Plan

A través del botón “Rehabilitar Plan” la operación se culmina exitosamente.

Rehabilitación de planes caducos

El plan caduco fue rehabilitado satisfactoriamente.

Puede acceder a la liquidación de cuotas de moratorias a través del siguiente botón

Liquidación de cuotas

Aceptar

Salir

Realizada con éxito la rehabilitación podrá liquidar las cuotas del respectivo plan de pagos, pudiendo realizar los pagos en forma electrónica o emitiendo la boleta para concurrir a una entidad bancaria habilitada al efecto.

Solicitud de liquidación

Para solicitar la liquidación ingrese el número de partido-partida/dominio sin guiones ni dígito verificador.

Datos requeridos	
Impuesto	Automotores
Dominio	<input type="text" value="MYOSS1"/>
Tipo de liquidación	Cuota moratoria
Plan de Pagos	<input type="text" value="Plan de pagos"/>

Volver

Enviar

Advertencia: esta operación puede demorar.

Liquidaciones

Tipo de liquidación
Impuesto
Clave contribuyente

Cuotas de moratorias
AUTOMOTORES
MYO581

Planes de moratorias

Norma	Fecha Consol.	Cantidad de Cuotas	Importe Cuota (*)	Total Plan	Estado del plan	Incluye
7803	12/09/2019	6	\$ 10451.8	\$ 62653.40	Vigente	<input checked="" type="radio"/>

(*) El importe de la cuota no incluye el importe por Fondo Educativo.

Cuota a liquidar

Tipo de pago

Anticipo Cuota Liq. Anticipada

Cuota

Formas de Pago

Efectivo

Pago Electrónico

Volver

Continuar

Uso exclusivo puesto de Caja

Documento No Válido

4531564781306402

CUOTA 2

Documento No Válido

04254445818 1 63 18 09 9 0 800 221222 0302 00104518 00106085 5

1-DATOS PARA LA LIQUIDACIÓN - PERÍODOS CANCELADOS:

2 - PERIODOS LIQUIDADOS

AÑO CUOTA	VTO. ORIGINAL	DEUDA ORIGINAL	CODIGO	INDICE ACTUALIZ.	DEUDA ACTUALIZ.
-----------	---------------	----------------	--------	------------------	-----------------

FONDO EDUCATIVO \$126.70
Incluye Fondo Educativo 1,5% Ley 18850

3 - OTROS CONCEPTOS ADEUDADOS NO LIQUIDADOS (PLANES DE REGULARIZACION)

CUOTA Nº 2/6

EL 10/08/2021
SU DEUDA A ABONAR
ES \$ ***10608.5